



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2022-AL/MDP

Pucusana, 15 de julio de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

El Oficio N° 00085-2022-INVERMET-GP de fecha 04 de julio de 2022 de la Gerencia de Proyectos del Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET), Informe N° 324-2022-GDU/MDP de fecha 07 de julio de 2022 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Memorandum N° 453-2022-GM/MDP de fecha 15 de julio de 2022 de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al numeral 6) del artículo 20° del marco legal en comento, es una atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de conformidad con lo contemplado en el artículo 40° de la Ley N° 27972, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben de ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia.

Que, mediante Oficio N° 00085-2022-INVERMET-GP de fecha 04 de julio de 2022, la Gerencia de Proyectos del Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET) solicita la designación de representantes para la transferencia de la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE SENDERO: RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO; REPARACIÓN DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE MIRADOR TURISTICO CHAVÍN DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" DE C.U.I. N° 2526669.

Que, mediante Informe N° 324-2022-GDU/MDP de fecha 07 de julio de 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano, frente a lo solicitado, considera que es necesario la designación de los representantes de la Municipalidad Distrital de Pucusana para la transferencia de la IOARR en mención.

Que, mediante Memorandum N° 420-2022-GM/MDP de fecha 15 de julio de 2022, la Gerencia Municipal solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía con la finalidad de designar a los representantes de la Municipalidad Distrital de Pucusana para la transferencia de la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE SENDERO: RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO; REPARACIÓN DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE MIRADOR TURISTICO CHAVÍN DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" DE C.U.I. N° 2526669, la cual estará conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ARQ. RODRIGUEZ ALAN MATIENZO URDANEGUI	Gerente de Desarrollo Urbano
ECON. ELVIS ALFREDO GODINES RONCEROS	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
C.P.C. ROSABEL MUCHA MEZA	Gerente de Administración y Finanzas



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes de la Municipalidad Distrital de Pucusana para la transferencia de la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE SENDERO: RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO; REPARACIÓN DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE MIRADOR TURISTICO CHAVÍN DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" DE C.U.I. N° 2526669, la cual estará conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ARQ. RODRIGUEZ ALAN MATIENZO URDANEGUI	Gerente de Desarrollo Urbano
ECON. ELVIS ALFREDO GODINES RONCEROS	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
C.P.C. ROSABEL MUCHA MEZA	Gerente de Administración y Finanzas

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación de la presente a cada uno de los miembros a fin de ejecutar las acciones correspondientes sobre la transferencia de la IOARR en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.munipucusana.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Lidia América Carrillo Veliz
Lidia América Carrillo Veliz
Alcalde(a)